



Córdoba, 18 ABR 2017

VISTO

Lo solicitado por los estudiantes Cortiglia Sofia, Nannini Carla, Rojas Beron Samuel Axel, Italiano Maria Amrita, Moyano Maciel Nahuel, Gazzera Lucrecia, Miraglia Alejandro Javier, Tosini Belli Paloma y Ovejero Maria Emilia para desarrollar la Ayudantía de Alumnos en el Curso Introductorio a la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, durante el ciclo lectivo 2017, Expediente N.º 0063921/2016 y ;

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el Reglamento de Ayudantes alumnos Facultad de Ciencias Sociales Res. HCACETS 156/07.
- Que las estudiantes Cortiglia Sofia y Nannini Carla cumplen con los requisitos para ser admitidas como ayudante alumnas pero presentaron la documentación fuera de la fecha estipulada de convocatoria, todo ello corroborado por Despacho Docente del Área Enseñanza de la Facultad de Ciencias Sociales.
- Que según la normativa vigente los estudiantes Rojas Beron Samuel Axel e Italiano Maria Amrita no cumplen con el requisito establecido en el artículo 1º “tener una nota final de siete (7) puntos como mínimo en la asignatura a la que aspira ser ayudante.
- Que según la normativa vigente los estudiantes Rojas Beron Samuel Axel, Italiano Maria Amrita, Moyano Maciel Nahuel, Gazzera Lucrecia, Miraglia Alejandro Javier, Tosini Belli Paloma y Ovejero María Emilia no cumplen con el requisito establecido en el artículo 1º “tener un promedio general de 6 puntos con aplazos incluidos”.
- Que a foja 18, la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, Dra. Alicia Servetto recomienda la admisión fuera de término y de modo excepcional la inscripción a los solicitantes como ayudante alumnos en la asignatura mencionada en el visto.
- Que a foja 18 reverso la Profesora a cargo de la cátedra Curso Introductorio a la Carrera de Trabajo Social Lic. Rossana Crosetto, autoriza la inscripción fuera de término y por vía de excepción, la admisión como ayudante alumnos a los estudiantes mencionados.
- Lo establecido en la Resolución Rectoral N° 603/2016 y del HCS 355/16 por R. de la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales N° 26/2016 y en virtud de haberse designado Decano normalizador de la mencionada Facultad mediante Resolución HCS N° 712/2016 de fecha 26/07/2016 y cuyo art. 2º dispone que la Decana Normalizadora ejercerá las competencias propias de un Decano establecidas en el Estatuto de la UNC.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: ADMITIR la inscripción fuera de término, para ser ayudantes alumnos durante el ciclo lectivo 2017 a Cortiglia Sofia DNI N.º 40.108.301 y Nannini Carla DNI N.º 38413575 , en la asignatura Curso Introductorio a la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, FCS.

Artículo 2º: ADMITIR la inscripción de manera excepcional para ser ayudantes alumnos durante el ciclo lectivo 2017 a Rojas Beron Samuel Axel DNI N.º 40609502 , Italiano Maria Amrita DNI N.º 37640274, Moyano Maciel Nahuel DNI N.º 32082040, Gazzera Lucrecia DNI N.º 38107130, Miraglia Alejandro Javier DNI N.º 28233282 , Tosini Belli Paloma DNI N.º 38251692 y Ovejero María Emilia DNI N.º 35896995.

Artículo 3: Protocolizar, Notificar. Girar las actuaciones al Área Enseñanza de la ETS a sus efectos.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N°:

127